

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

II Congreso Español de Derecho de la Insolvencia CEDIN II

Puede inscribirse:

- Enviando este boletín cumplimentado al fax 948 280 319.
- Mandando un correo electrónico a congresodelainsolvencia@aranzadi.es
- En www.aranzadi.es/congresodelainsolvencia

Si desea más información, le atenderemos en el 948 297 185.

descuento por inscribirse antes del 1 de enero

DATOS PERSONALES

(Por favor, rellene sus datos con letra mayúscula)

Apellidos y nombre

--	--	--	--	--	--

Cargo

Departamento

--	--

Teléfono

E-mail

--	--

DATOS EMPRESA

Empresa

C.I.F.

--	--

Dirección

Código Postal

--	--

Población

Provincia

Código de cliente

--	--	--

DATOS FACTURACIÓN (rellenar sólo si son diferentes a los de empresa)

Empresa

C.I.F.

--	--

Dirección

Código Postal

--	--

Población

Provincia

--	--	--

Persona de contacto facturación

Departamento

--	--

Teléfono

FIRMA

--	--

INSCRIPCIÓN

Antes del 01/01/2010

- Matrícula general 466 €
- Suscriptores Aranzadi 406 €
- Miembros Universidades colaboradoras 406 €
- Asociados de AEDIN 406 €

Después del 01/01/2010

- Matrícula general 522 €
- Suscriptores Aranzadi 466 €
- Miembros Universidades colaboradoras 466 €
- Asociados de AEDIN 466 €

Precios IVA incluido

FORMA DE PAGO

- Cheque a favor de Editorial Aranzadi
- Transferencia bancaria a Editorial Aranzadi
N.º de cuenta: BBVA 0182 2357 19 0000005703
(es indispensable enviar por fax este boletín de inscripción junto al justificante de la transferencia)
- Domiciliación bancaria en este número de cuenta

--	--

Plazas limitadas. Admisión por riguroso orden de inscripción. La cuota de inscripción incluye asistencia al congreso, coffes breaks, cena y documentación. La cancelación será posible hasta 72 horas antes de la celebración del Congreso. Si no se designa un sustituto, los gastos de cancelación serán del 25 por 100.

Los datos personales que nos facilite serán almacenados en un fichero titularidad de EDITORIAL ARANZADI, S.A., y serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a la relación comercial surgida entre las partes y para ser utilizados para la promoción de sus productos o actividades relacionadas con su formación profesional. A través de cualquier medio, incluido el electrónico. Todos los datos, productos y servicios, y actividades relacionadas con mi formación profesional. En cualquier caso si usted quiere acceder, modificar o cancelar sus datos o oponerse a la cesión, EDITORIAL ARANZADI, S.A. oponentes sus derechos, para lo cual deberá dirigirse por escrito al Dpto. de Marketing-Bel LOPD, Camino de Galarr, 15, 31190, Castejón de Navarra.

II CONGRESO ESPAÑOL DE DERECHO DE LA INSOLVENCIA CEDIN II

LOS ACREEDORES CONCURSALES

Murcia, 15 a 17 de abril de 2010
Palacio de Congresos de Murcia



www.aranzadi.es/congresodelainsolvencia



organizan



J
15 DE ABRIL

12:00 h. Acreditación y entrega de documentación.
12:30 h. Presentación del Congreso.
13:00 h. Conferencia de apertura.
LA SATISFACCIÓN DE LOS ACREEDORES COMO FIN ESENCIAL
DEL CONCURSO
Manuel Olivencia. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla. Abogado
de Cuatrecasas Gonçalves Pereira Abogados.
14:00 h. Comida.
16:00 h. LOS ACREEDORES CONCURSALES
Moderadora:
Pilar Alonso. Magistrada de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia.
LA COMUNICACIÓN TARDÍA DEL CRÉDITO.
Francisco Pérez Crespo. Abogado del Estado en excedencia. Socio de Cuatrecasas
Gonçalves Pereira Abogados.
LOS CRÉDITOS QUE CONSTEN EN LA DOCUMENTACIÓN DEL DEUDOR.
Raimon Casanellas. Presidente del REFOR.
LAS EXPECTATIVAS EN EL CONCURSO DE ACREEDORES.
Juan Roca Guillamón. Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Murcia.
LOS OBLIGACIONISTAS COMO ACREEDORES CONCURSALES.
Francisco J. Alonso. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia.
18:00 h. Pausa café.
18:30 h. EL INCIDENTE CONCURSAL
Moderador:
Joaquín Samper. Magistrado del Tribunal Supremo jubilado.
LA ACUMULACIÓN.
José María Asencio. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Alicante.
LA FALTA DE IMPUGNACIÓN.
Carmen Senés. Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Almería.
LAS COSTAS.
Juan Damián. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Madrid.
20:00 h. Fin de la Jornada.

V
16 DE ABRIL

10:00 h. LOS ACREEDORES SALARIALES
Moderador:
Bartolomé Ríos. Magistrado del Tribunal Supremo jubilado.
EL CÓMPUTO DEL PRIVILEGIO GENERAL SALARIAL.
Antonio Sempere. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la
Universidad Rey Juan Carlos.
LA SUBROGACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL EN LA TITULARIDAD DEL
CRÉDITO LABORAL.
Juan Martínez Moya. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
LOS CRÉDITOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN.
Francisco León. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Huelva.
LOS CRÉDITOS POR TRABAJO PERSONAL NO DEPENDIENTE.
Jesús Mercader. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la
Universidad Carlos III de Madrid.
12:00 h. Pausa-Café.
12:30 h. EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO
Moderador:
José Ruiz Sánchez. Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Murcia.
EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN EL CONCURSO DE ACREEDORES.
Alfredo Montoya. Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad CEU- San Pablo de
Madrid.

EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO: LA NEGOCIACIÓN.
Ignacio García-Perrote. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la
Universidad Nacional de Educación a Distancia. Abogado de Uría Menéndez.
EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO: LA RESOLUCIÓN.
Faustino Cavas. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la
Universidad de Murcia.
14:00 h. Comida.
16:00 h. EL CRÉDITO PÚBLICO EN EL CONCURSO (I)
Moderador:
Sebastián de la Peña. Doctor en Psicología. Abogado. Vocal del Colegio de Abogados de
Murcia.
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO ADMINISTRADOR CONCURSAL ACREEDOR.
Andrés Pacheco. Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia
EL RECONOCIMIENTO FORZOSO DEL CRÉDITO PÚBLICO.
Esperanza Gallego. Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.
LA EJECUCIÓN SEPARADA DEL CRÉDITO PÚBLICO.
Gaspar de la Peña. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de
Murcia.
18:00 h. Fin de la Jornada.
20:00 h. ASAMBLEA GENERAL DE AEDIN
21:00 h. Cena en "El Palacio de la Seda".

S
17 DE ABRIL

9:30 h. EL CRÉDITO PÚBLICO EN EL CONCURSO (II)
Moderador:
José Vidal. Decano del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Murcia.
LOS CRÉDITOS NACIDOS DE CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
José Antonio García-Cruces. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de
Zaragoza.
LOS CRÉDITOS DERIVADOS DE LAS AYUDAS PÚBLICAS A EMPRESAS EN CRISIS.
Ricardo Alonso. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid.
EL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA Y EL CONCURSO DE
ACREEDORES.
Fernando Conlledo. Jefe de la Asesoría Jurídica de la Confederación Española de las Cajas
de Ahorros.
11:00 h. Pausa-Café.
11:30 h. LA TUTELA DE LOS ACREEDORES EN LA SOLUCIÓN DEL CONCURSO
Moderador:
José Antonio Cobacho. Rector y Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Murcia.
LAS ADHESIONES TARDÍAS.
María Dolores de las Heras. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia.
EL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS CRÉDITOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE
UN CONVENIO.
Edmundo Rodríguez Achútegui. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de
Bilbao.
LOS CRÉDITOS EN LA TRANSMISIÓN DE LA EMPRESA EN CRISIS.
José María Fernández Seijo. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona.
EL PAGO DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA COMO PRESUPUESTO DEL PAGO DE LOS
CRÉDITOS CONCURSALES.
Francisco Cano. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia.
13:30 h. Lectura de las conclusiones
14:00 h. Clausura del Congreso.
LA TUTELA INTERNACIONAL DE LOS ACREEDORES EN CASO DE CONCURSO
José María Garrido. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La
Mancha. Abogado del Banco Mundial.